

VOTACIÓ DE LA MOCIÓ DE VOX SOBRE ELS MOSSOS D'ESQUADRA, DAVANT L'AUGMENT DELS DELICTES VIOLENTS I L'AUGE DEL CRIM ORGANITZAT (tram. 300-00244/15)

El Parlamento de Cataluña constata:

Primero.- La consolidación en Cataluña del crimen organizado –principalmente clanes balcánicos, mafias africanas y cárteles de Sudamérica- que se disputan el territorio y la mercancía y el incremento sin precedentes de los delitos de narcotráfico en Cataluña, con un aumento del 11 5,56% desde 201 7 a 2025, y, concretamente en 2024, de un 10,9%; según el portal estadístico del Ministerio del Interior.

Rebutjat: 26 vots a favor (PPC i Vox), 107 en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns i CUP-DT) i 2 abstencions (AC)

Segundo.- La crisis estructural, institucional y moral dentro del cuerpo de Mossos d'Esquadra, el deterioro progresivo del modelo policial, la desafección entre la base y la cúpula del cuerpo y la falta de proyecto colectivo, que impiden a los agentes actuar con plena eficacia en este nuevo contexto delictivo de asentamiento del crimen organizado en Cataluña, del aumento de los delitos más violentos y de la degradación de muchos barrios en manos de bandas criminales e islamistas.

Rebutjat: 11 vots a favor (Vox), 107 en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns i CUP-DT) i 17 abstencions (PPC i AC)

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalitat a:

Tercero. Reforzar la legitimidad de la Policía y su monopolio exclusivo del uso de la fuerza. En consecuencia, dotar a los Mossos d'Esquadra de todos los instrumentos, técnicas y herramientas de gestión del orden público, correspondiendo exclusivamente a una decisión técnico-policial y no política la elección del que en cada caso sea el más indicado para restablecer el orden público o proteger la seguridad ciudadana.

Cuarto.- Promover el respeto a los principios de mérito, igualdad y capacidad en las convocatorias de acceso, promoción y ascenso dentro de los cuerpos policiales y situar al frente de la Jefatura de Mossos d'Esquadra y de las Comisariats Generales de Información e Investigación a personas que sean expertas en criminalidad y con conocimientos acreditados en ciencia policial; priorizando la perspectiva profesional de los policías con experiencia operativa sobre la perspectiva política en la definición de estrategias para garantizar la seguridad ciudadana y la lucha contra la criminalidad.

Quinto.- Impulsar el endurecimiento de las penas por delitos relacionados con el narcotráfico y favorecer la existencia de un sistema legislativo y Judicial que castigue al delincuente y no al agente de policía en el ejercicio de su trabajo policial.

En compliment de la legislació vigent en matèria de protecció de dades, us informem que heu rebut aquest escrit perquè la vostra adreça està inclosa en un fitxer de responsabilitat del Parlament de Catalunya per a ús del Departament de Comunicació. Les dades no seran cedides a tercers i un cop finalitzat el servei les destruïrem. Podreu modificar o cancel·lar aquest servei adreçant-vos a premsa@parlament.cat

Sexto.- Elaborar un protocolo específico para combatir el incremento exponencial del cultivo y tráfico de marihuana en diversos lugares de la geografía catalana, que incluya medidas tendentes a mejorar y potenciar la coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, a fin de evitar el solapamiento y duplicidad de investigaciones judiciales y de maximizar la eficacia de los recursos policiales.

Séptimo.- Que los servicios jurídicos ofrezcan siempre asistencia jurídica a los agentes que hayan sufrido cualquier tipo de atentado o agresión y se personen en las causas penales en defensa de los intereses del cuerpo y de sus miembros.

Octavo.- Que la Direcció General de la Policia establezca parámetros claros y exhaustivos para contabilizar todos los casos de agresiones, ataques o atentados que sufran los agentes del cuerpo, cualquiera que sea su calificación jurídica, a fin de conocer la realidad operativa de la calle, ajustar la formación policial a los riesgos reales y poder proveer a los agentes de medios de protección adecuados para reforzar su seguridad.

Noveno.- Facilitar los medios humanos y materiales a los agentes para enfrentarse a la nueva delincuencia violenta de clanes, mafias y bandas del crimen organizado. Singularmente, cascos y escudos balísticos, chalecos actualizados, chalecos con placas balísticas de cerámica que puedan proporcionar protección frente a determinados calibres de rifle en todas las unidades de ARRO's y BRIMO y arcos detectores de metales en todas las comisarías.

Décimo.- Ajustar la formación del ISPC a la nueva realidad criminal y asegurar a todos los agentes formación continuada o de reciclaje en tiro con arma corta y larga, en la utilización de pistolas táser, en defensa personal y en formación táctica sanitaria.

Undécimo.- Respecto de la División de Asuntos Internos (DAI), impulsar que pase a depender orgánicamente de la Jefatura de Policía de los Mossos d'Esquadra y no de la Dirección General de la Policía, a fin de darle una perspectiva profesional y no política, evitar la arbitrariedad y dotarla de mayor transparencia y neutralidad política. En este sentido, despolitizar la tramitación disciplinaria, asegurar que las citaciones se hacen conforme al derecho administrativo disciplinario en tiempo y forma, exigir transparencia y control en el procedimiento, identificar siempre al instructor y secretario del mismo y prohibir las diligencias clandestinas sin intervención del expedientado.

Duodécimo.- Revisar los protocolos de protección de la identidad de los agentes frente a prácticas de medios de comunicación y particulares que exhiben el rostro y la voz de agentes perfectamente identificables en la cobertura mediática de operaciones policiales o en redes sociales, generando un evidente incremento del riesgo de represalias personales y familiares o de señalamiento público de los agentes.

Rebutjats: 26 vots a favor (PPC i Vox), 107 en contra (PSC-Units, Junts, ERC, Comuns i CUP-DT) i 2 abstencions (AC)